

Legislación de depilación láser y control médico.

Vamos a ver cuál es la legislación que rige en estos momentos en depilación láser y si es necesario el control médico. El tema es complicado, pero con qué referencias podemos contar:

La sociedad española de medicina estética lanza una advertencia, la depilación láser necesita un control médico adecuado al riesgo inherente de la misma.

La Seme llama al Ministerio de Sanidad y a las comunidades autónomas para que aprueben reglamentaciones adecuadas para garantizar las máximas condiciones de seguridad a los pacientes de depilación con láser.

Los fabricantes de equipos láser señalan la conveniencia de que éstos se manejen bajo control médico, como se hace en Estados Unidos.